



RADICACION: 08001-31-53-004-2019-00096-00

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO MULTIBANK S.A.

DEMANDADO: ASESORES DEL CARIBE COLOMBIANA SAS, GENERAMOS DEL CARIBE SAS, ALBERTO JOSE PERALTA URBINA, ALBERTO JAVIER PERALTA BARROS y DIANA CAROLINA PERALTA URBINA.

BARRANQUILLA, DIECISEIS (16) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Vista la liquidación de costas practicada por secretaría el Juzgado,

RESUELVE:

Apruébese la presente liquidación de costas por la suma de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS **(\$10.804.527,00)**, en favor de LATAM CREDIT COLOMBIA S.A., a cargo de ASESORES DEL CARIBE COLOMBIANA SAS, GENERAMOS DEL CARIBE SAS, ALBERTO JOSE PERALTA URBINA, ALBERTO JAVIER PERALTA BARROS y DIANA CAROLINA PERALTA URBINA.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

**JAVIER VELASQUEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA**

RADICACION: 08001-31-53-004-2019-00096-00

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO MULTIBANK S.A.

DEMANDADO: ASESORES DEL CARIBE COLOMBIANA SAS, GENERAMOS DEL CARIBE SAS, ALBERTO JOSE PERALTA URBINA, ALBERTO JAVIER PERALTA BARROS y DIANA CAROLINA PERALTA URBINA.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

75e3a9061e45fd840672f773e1e898c1be511c8ba49044f8e672648fafbf9f21

Documento generado en 16/06/2021 02:48:27 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>